



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30º, inciso V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del estado de Campeche y en relación a la Licitación Pública IEEC-LPN-02-2012, emitida por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, para la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones 2012, que al final aparecen suscribiendo el presente documento, a efecto de emitir el presente Dictamen en base a los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 01 de marzo de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-02-2012 para la **ADQUISICION DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012**; formando parte de la convocatoria, las Bases correspondientes, mismas que se encontraban disponibles para su consulta y venta a los interesados.

Esta licitación, se llevará a cabo mediante la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, aplicada supletoriamente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 23º, 24º, 25º, 26º, 28º, 30º y 31º; 5 fracción IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2012, de la Convocatoria Pública y las Bases correspondientes de la misma, conforme al párrafo antes señalado.

**SEGUNDO.-** En la Convocatoria emitida con fecha 29 de febrero de 2012 se establecieron los términos y condiciones para participar en la Licitación Pública Nacional; señalando quienes pueden participar, los requisitos para participar, el costo de las bases, la forma de pago, la entrega de las bases, la fecha para adquisición de las bases, el calendario y la hora de los eventos a desarrollarse para llevar a cabo la licitación, el lugar donde se realizarán los eventos, así como el idioma y la moneda en que deberán presentarse las propuestas.

**TERCERO.-** Que en términos de lo dispuesto en el punto número 8 de la Convocatoria respectiva se han desarrollado los siguientes eventos:

**A).- COMPRA Y ENTREGA DE BASES DE LICITACION**

De acuerdo al numeral 7 de la Convocatoria, en el período comprendido del 01 al 05 de marzo se recibieron los pagos por concepto de compra de bases para la licitación Nacional IEEC-LPN-02-



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

2012, entregándose dichas bases conforme a lo establecido en el numeral 6 de la convocatoria ya mencionada.

A continuación se presenta las empresas que compraron las bases para participar y el número de folio de licitación asignado:

| No | Folio de licitación | Nombre de la empresa                                   |
|----|---------------------|--------------------------------------------------------|
| 1  | IEEC/LPN/02/07/2012 | Alta Tecnología en Formas Impresas S.A. de C.V.        |
| 2  | IEEC/LPN/02/08/2012 | Impresoras de México                                   |
| 3  | IEEC/LPN/02/12/2012 | Litho Formas S.A. de C.V.                              |
| 4  | IEEC/LPN/02/14/2012 | Comercializadora de Industrias de América S.A. de C.V. |

**B).- JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 13 de marzo de 2012 a las 11:24 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Fundadores, número 18, Área Ah Kim Pech, C.P.24014, en acto presidido por el Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez; Secretario Ejecutivo de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones 2012, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública IEEC-LPN-02-2012.

En dicha junta, se dio lectura a las preguntas previamente elaboradas por las empresas interesadas, mismas que se presentaron a partir de la propia adquisición de las bases y hasta el día 8 (ocho) de marzo de 2012 a las 23:59 hrs., las cuales se respondieron satisfactoriamente por el Comité, como consta en el acta respectiva. Asimismo, las aclaraciones realizadas en términos de lo dispuesto en las Bases, Numeral 6, se consideraron parte integrante de las propias bases.

**C).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

Con fecha 17 de marzo de 2012 a las 11:26 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se llevó a cabo el Acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2012 levantándose el acta correspondiente.

En este evento participaron las siguientes empresas:

| Nombre de la empresa licitante | Nombre del Representante |
|--------------------------------|--------------------------|
|--------------------------------|--------------------------|



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

|                                                        |                              |
|--------------------------------------------------------|------------------------------|
| Alberto de Jesús Goya Cortes<br>( Impresora de México) | Alberto de Jesús Goya Cortés |
| Litho Formas, S.A. de C.V.                             | Carlos Sergio. Alphan Ramos  |

Derivado de la revisión cuantitativa efectuada a la documentación presentada en el sobre número 1 Documentación legal, administrativa y financiera, se aceptó para su análisis y correspondiente evaluación los planteamientos presentados por:

- Litho Formas S.A. de C.V.

La empresa aceptada por haber cubierto los requisitos y que fueron plasmados en la Cédula de Evaluación Cuantitativa, entregó el sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica. Asimismo, se recibió el sobre marcado con el número 3 Oferta Económica, el cual se encuentra sellado y firmado afuera del sobre por todos los participantes de la presente licitación y será abierta el día de la presentación del Resultado de la Evaluación de propuestas Técnicas.

**CUARTO.-** Que en términos de lo establecido en los numerales 7, último párrafo y 9 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2012, se procede a emitir el resultado de la evaluación de la documentación legal, administrativa y financiera presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico de la Evaluación de la propuestas técnica , conforme a las siguientes: --

**CONSIDERACIONES**

I.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 30º fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con el análisis de las propuestas admitidas se debe verificar que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación y consecuentemente determinar si las propuestas son solventes porque reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las multicitadas Bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II.- Que para la evaluación cualitativa de las propuestas aceptadas para tal efecto en la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-02-2012, se consideró lo que se establece en el punto 10 de las Bases, que se enumeran a continuación:

- A) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases y su Anexo Técnico.



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

- B)** Verificará que el licitante cuente con capacidad legal y financiera en base al análisis de la documentación que presenten en el sobre marcado con el número "1".
- C)** Comprobará que las características del servicio ofertado, corresponda a las establecidas en el Anexo Técnico de estas bases.
- D)** Emitirá un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo técnico, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las descalificadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, situación que se hará del conocimiento de los licitantes.

Los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores serán a los que se les dé apertura de sus ofertas económicas.

Así como lo dispuesto en las propias bases, Punto 12 Descalificación de Participantes.

La metodología que se utilizó para evaluar la documentación legal, administrativa y financiera de las empresas licitantes se enfocó a determinar los siguientes aspectos fundamentales:

1. Que se encuentra legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas y que se encuentra domiciliada en territorio nacional.
2. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. Que su giro, actividad preponderante y objeto social se encuentran relacionados con el servicio objeto de la licitación.
4. Que cuenta con la capacidad para contraer obligaciones contractuales a través de su representante legal y que dicho representante posee las facultades para ello, dentro del marco de la ley.
5. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que le fueron requeridas en las bases.
6. Que cuenta con la experiencia en la fabricación de material electoral y cumple con haber participado en el número de procesos electorales requeridos en las bases.
7. Que la empresa cuenta con una situación financiera que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato derivado de la licitación.



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

8. Que la empresa no se encuentra en situación alguna que le impida llevar a cabo la licitación por disposiciones o restricciones establecidas en la ley.
9. Que en términos generales los documentos presentados por los licitantes están correctamente elaborados y los datos consignados en ellos son fidedignos.

La integración de la Información Financiera es responsabilidad de la administración de cada una de las empresas licitantes y la responsabilidad de la dependencia convocante consiste en interpretarla y obtener opinión para los efectos de la licitación que nos ocupa y determinar que los recursos económicos y financieros del licitante sean los necesarios para cumplir satisfactoriamente con el suministro de los bienes requeridos, conforme lo establece el numeral 10 de las base de licitación.

III.- Que en ese estado de la documentación presentada por los participantes y del análisis cualitativo realizado a las propuestas técnicas aceptadas, se vislumbran los siguientes aspectos significativos:

**A) ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Se examinó la documentación legal, administrativa y financiera presentada conforme a lo establecido en las bases, desprendiéndose los siguientes aspectos relevantes:

**1.- LITHO FORMAS S.A. DE C.V.**

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 1, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.1 de las bases de licitación, según se hizo constar en el acta respectiva y cédula de evaluación cuantitativa anexa de la misma, levantada con fecha 17 de marzo de 2012. De la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

1. **LITHO FORMAS S.A. DE C.V.**, se constituyó originalmente como una Sociedad Anónima de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 5426 de la notaria pública número 99 del Distrito Federal, de fecha 16 de julio de 1954 y se transformó en Sociedad Anónima de Capital Variable según escritura 7642 de la notaria pública número 184 del Distrito Federal de Fecha 12 de enero de 1988. La empresa se encuentra domiciliada en territorio nacional.
2. **LITHO FORMAS S.A. DE C.V** se encuentra inscrita como Persona Moral ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave LFO540716E98.



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

3. En escritura pública número 54472 de fecha 28 de febrero de 2012 en la notaría número 94 del Distrito Federal se modificó el objeto social en su incisos j) que a la letra dice: "fabricación, producción o elaboración de todo tipos de documentos, incluyendo sin limitar aquellos relacionados con procesos electorales realizados por los gobiernos municipales, estatales o por el gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos y k) "Prestación de todas clases de servicios relacionados con la fabricación, producción o elaboración de documentos relacionados con procesos electorales tales como boletas, actas y cualquier otro que se requiera". Por lo que se encuentra relacionada con el objeto de la licitación y cumple plenamente con lo requerido en el inciso E) del numeral 2.1 de las bases de licitación.
4. Cuenta con la capacidad para contraer obligaciones contractuales derivadas de procesos de licitación a través del Sr. Carlos Sergio Alphan Ramos Morales, a quien fuera otorgado el poder para presentar oferta, mediante escritura pública de fecha 02 de marzo de 2010 y con número 31949 de la notaría pública número 19 a cargo del Lic. Armando Alberto Gamio Pretricioli.
5. Presentó en tiempo y forma su Declaración Anual del Ejercicio 2010, así como los Pagos Provisionales de Impuestos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 de las siguientes contribuciones federales a que estuvo sujeta: Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios. Por lo cual se concluye que la empresa cumplió en tiempo y forma con las obligaciones fiscales que le fueron requeridas de conformidad con las bases de la licitación.
6. Acreditó haber participado en la fabricación del material electoral para 7 Institutos Electorales en territorio nacional en los últimos 2 años como se muestra en la tabla presentada a continuación, información verificada con dichos Organismos Electorales para obtener certeza de la misma, por lo que cumple plenamente con el requisito de acreditar experiencia en la fabricación de material electoral en cuando menos 6 procesos electorales en los últimos 3 años, de conformidad con lo requerido en el inciso M) del numeral 2.1 de las bases de licitación.

| NÚMERO PROGRESIVO | NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL                               | AÑO DEL PROCESO |
|-------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1                 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila | 2011            |
| 2                 | Instituto Electoral de Michoacán                             | 2011            |
| 3                 | Instituto Electoral del Estado de Guerrero                   | 2011            |
| 4                 | Instituto Estatal Electoral de Hidalgo                       | 2011            |
| 5                 | Instituto Estatal Electoral de Baja California Norte         | 2010            |



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

|    |                                        |      |
|----|----------------------------------------|------|
| 6  | Instituto Electoral de Durango         | 2010 |
| 7  | Instituto Estatal Electoral de Oaxaca  | 2010 |
| 8  | Instituto Estatal Electoral de Hidalgo | 2010 |
| 9  | Instituto Electoral de Tlaxcala        | 2010 |
| 10 | Instituto Electoral de Quintana Roo    | 2010 |

7. Del análisis efectuado a la información financiera del ejercicio 2011 proporcionada por la empresa, se concluyó que:

- La empresa cuenta con liquidez y el capital de trabajo disponible suficientes para realizar satisfactoriamente sus operaciones y hacer frente a sus compromisos de pago en el corto plazo de 2 a 1, es decir, es una empresa solvente.
- El grado de endeudamiento es de un margen de 45%, es decir, el 55% de los recursos con los que cuenta la empresa están financiados por los socios o accionistas.
- El nivel de rentabilidad de las operaciones que efectúa la empresa es de un 2.00% lo cual pudiera ser indicio de que operan con altos costos y/o gastos de fabricación y/o comercialización, sin embargo este apartado no es significativo para efectos de la presente licitación.

En síntesis, la situación financiera reflejada por la empresa, en opinión del Comité, le permite llevar a cabo satisfactoriamente el desarrollo de la licitación.

- Del análisis de las cartas solicitadas a la empresa, Bajo Protesta de Decir Verdad se derivó que no se encuentra en ninguna situación que por disposiciones de ley le impidan llevar a cabo la licitación.
- Toda la documentación presentada por la empresa dentro del sobre marcado con el número 1, relativo a la documentación legal, administrativa y financiera, fue elaborada en forma correcta y completa, así mismo, se verificó que la información plasmada en dichos documentos fuera fidedigna.

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la documentación legal, administrativa y financiera presentada por la empresa LITHO FORMAS S.A. DE C.V. se concluye SI



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

CUMPLE satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-02-2012, en su apartado 2.1 Contenido del sobre marcado con el número 1 "Documentación Legal, Administrativa y Financiera".

**B).ANÁLISIS TÉCNICO:**

La revisión de los documentos relativos a los aspectos técnicos a considerar en la adquisición de los materiales o bienes requeridos por la convocante, permitieron desprender los siguientes aspectos relevantes:

Con el objeto de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación para la impresión y suministro de la documentación electoral requerido para el Proceso Electoral Estatal Ordinario de 2012.

La evaluación consistió, en primera instancia, en un análisis comparativo de la propuesta técnica presentada por la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. con las bases técnicas incorporadas en las bases de licitación, con la finalidad de determinar si se apegó a los requerimientos establecidos en las mencionadas bases de licitación, y posteriormente la realización de un análisis comparativo de las muestras solicitadas y presentadas con los anexos técnicos incorporadas en las bases de licitación, con la finalidad de determinar si se apegó a los requerimientos establecidos en las bases de licitación, obteniéndose los resultados que se presentan a continuación:

**1.- LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 2, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2 de las bases de licitación, según se hizo constar en el acta respectiva y la cédula de evaluación cuantitativa anexa de la misma, levantada con fecha 17 de marzo de 2012. De la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

- a).- LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., presentó su propuesta técnica en hoja membretada describiendo las características y requisitos técnicos de cada uno de los materiales ofertados, que contiene todo lo referido en el Anexo Técnico de las bases de licitación.
- b).- Presentó una descripción detallada del proceso de impresión de la documentación electoral, considerando el software de diseño MACINTOSH COREL DRAWN VERSION 13, para la manipulación de los formatos que forman parte de las especificaciones técnicas; una descripción detallada de sus procedimientos de ingreso de nombres y cargos de los candidatos, en las boletas electorales. (Incluyendo tecnología a utilizar, técnica, software, formato de archivo, estructura, etc): TRANSFERENCIA DE LOS DATOS TOMADOS DE LA HOJA DE TEXTO WORD O CALCULO EXCEL, y el procedimiento de impresión de las boletas y actas electorales por elaboración de placas e impresión offset.



**DICTAMEN DE FALLO**

c) El licitante presentó correctamente el calendario de impresión de los documentos electorales objeto de la licitación.

d).- LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., presentó una cédula de evaluación de las instalaciones, en la que anexa croquis general de la planta, señalando el área destinado para los trabajos de supervisión dentro de la planta de la empresa, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización electoral.

También anexo la lista del personal que labora en cada uno de los procesos de producción, señalando datos generales, señalando los horarios de las jornadas de trabajo.

e). La empresa incorporó una muestra del papel autocopiante de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases de licitación, señalando que permite la legibilidad de los datos asentados en el original del documentos hasta en 10 tantos.

La propuesta técnica presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación IEEC-LPN-02-2012.

**CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO**

De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la Propuesta Técnica presentada por la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V como parte de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2012, se concluye que la empresa cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de licitación en el punto 2.2.

**En mérito de lo anterior expuesto y considerado, con fundamento en lo establecido en los puntos 8.-Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, último párrafo, y 10 Resultado de la Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, se:**

**DETERMINA**

De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la Propuesta Técnica presentada por la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V como parte de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2012, se concluye que la empresa cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de licitación en el punto 2.2.

**C).ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Se recibió la propuesta económica del licitante que cumplió satisfactoriamente con lo establecido en las bases de esta licitación y que fue evaluada aplicando los criterios señalados en el punto 10.2 de las bases de la licitación, con el siguiente resultado:

**1.- LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**



"2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

Presentó oferta económica por la cantidad de \$2'236,930.43 (Son: Dos millones, doscientos treinta y seis mil, novecientos treinta pesos, 43/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$357,908.87 (Son: Trescientos cincuenta y siete mil, novecientos ocho pesos, 87/100 M. N.); lo que hace un monto total de \$2'594,839.30 (Son: Dos millones, quinientos noventa y cuatro mil, ochocientos treinta y nueve pesos, 30/100 M. N.) incluyendo el IVA y documento de garantía de sostenimiento de la oferta presentada expedida por Afianzadora SOFIMEX, S. A. a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche por la cantidad de \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos, 00/100 M. N.), que ampara el 10% del monto total ofertado, considerando el IVA y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.

**CONCLUSIÓN:** De la evaluación cualitativa efectuada por este comité, en relación a la oferta económica y la garantía de sostenimiento de la propuesta presentada por la empresa LITHO FORMAS, S. A. DE C. V. como parte de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2012, se concluye que dicha empresa, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-02-2012, punto 2.3

**IV.-** Una vez realizado el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica aceptada inicialmente para tales efectos; considerando lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en las Bases de Licitación, es factible concluir:

A) La proposición presentada por la empresa LITHO FORMAS, S. A. DE C. V. **cumplió** adecuadamente las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas y económicas requeridas en las Bases de la licitación para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del motivo de la presente licitación, como lo es la Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012.

B) Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche la proposición presentada por LITHO FORMAS, S. A. DE C. V. por la cantidad de \$2'236,930.43 (Son: Dos millones, doscientos treinta y seis mil, novecientos treinta pesos, 43/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$357,908.87 (Son: Trescientos cincuenta y siete mil, novecientos ocho pesos, 87/100 M. N.); lo que hace un monto total de \$2'594,839.30 (Son: Dos millones, quinientos noventa y cuatro mil, ochocientos treinta y nueve pesos, 30/100 M. N.) incluyendo el IVA, representa la propuesta económica que más conviene a este Instituto Electoral.

**En mérito de lo anteriormente expuesto y considerado, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 30º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, es de dictaminarse y se:**

**DICTAMINA**



COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-02-2012

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

DICTAMEN DE FALLO

**Primero.**- es procedente **aceptar** la proposición presentada por LITHO FORMAS, S. A. DE C. V., toda vez que ha lugar considerar dicha propuesta como solvente por cumplir con los criterios de evaluación legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos requeridos para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del motivo de la presente licitación, como lo es la Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y en las Bases de la presente Licitación, como ha quedado descrito en el apartado de Considerandos y por un monto de \$2'236,930.43 (Son: Dos millones, doscientos treinta y seis mil, novecientos treinta pesos, 43/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$357,908.87 (Son: Trescientos cincuenta y siete mil, novecientos ocho pesos, 87/100 M. N.); lo que hace un monto total de \$2'594,839.30 (Son: Dos millones, quinientos noventa y cuatro mil, ochocientos treinta y nueve pesos, 30/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Así se dictamina con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 30º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y el punto 12 las Bases de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2012.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012

LIC. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL DEL IEEC Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES 2012

LIC. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN Y  
EDUCACIÓN CÍVICA DEL IEEC Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012

L.A.E. JOSÉ LUIS REYES CADENAS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRERROGATIVAS DEL IEEC Y SECRETARIO DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012